

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaça de la Comunitat Valenciana 1 3ª plta - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965675080 Web: <http://www.raspeig.es> E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTIVIDAD TEMPORAL

ATRACCIONES RECREATIVAS O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE REQUIERAN INSTALACIONES

O ESTRUCTURAS EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES (Comprendidas en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de GV.)

EXPEDIENTE Nº			
1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
Nombre y Apellidos o razón social			DNI/NIE//CIF
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2
2. <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> PRESENTADOR DEL DOCUMENTO			
Nombre y Apellidos			DNI/NIE
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2
4. DATOS DE LA ACTIVIDAD:			
Descripción de la actividad		Medidas	M² útiles
Días de instalación (fecha inicio y fin)		Ubicación de la actividad	
5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACOMPAÑA. (A PRESENTAR CON UNA ANTELACIÓN DE 15 DÍAS A LA FECHA DE MONTAJE).			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE del solicitante o CIF y escritura de poderes a favor del administrador o del representante legal.			
<input type="checkbox"/> Memoria Técnica descriptiva de las condiciones constructivas, medidas de seguridad, solidez, protección contra incendios, sistemas de evacuación y aforo, así como descripción de la instalación eléctrica y planos que procedan, redactada por Técnico habilitado. Para atracción ferial o juego de hinchables, certificado anual de verificación y funcionamiento.			
<input type="checkbox"/> Seguro de responsabilidad civil, en los términos indicados en la Ley 14 / 2010 de la G.V.			
<input type="checkbox"/> Certificado de instalación eléctrica o Boletín correspondiente.			
<input type="checkbox"/> Contrato de mantenimiento de medios de extinción de incendios.			
<input type="checkbox"/> Certificado Técnico Final de instalaciones que acredite que una vez instalado se cumplen todos los requisitos legales (enviar por mail a los dos correos: aperturas@raspeig.org y jefatura@raspeig.org).			
<input type="checkbox"/> Plan de actuación frente a emergencias en caso de que la normativa lo requiera.			
En caso de suelo privado además deberá aportar:			
<input type="checkbox"/> Autorización del propietario del solar.			
La emisión de tasas se realizará a la apertura del correspondiente expediente, debiendo justificar su abono para la tramitación.			

De conformidad con lo establecido en la Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consell, y en la Ley 14/2010, de 3 de Diciembre de la Generalitat Valenciana de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, **DECLARO que se cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para la apertura de la actividad mencionada, adjuntando toda la documentación que así lo acredita y ME COMPROMETO a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en que la actividad comercial sea ejercida.**

San Vicente del Raspeig a

Firma del solicitante o representante legal de la sociedad